

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-622
SALTA, 29 de mayo de 2018
Expediente N° 11.151/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Práctica Geológica I de la Escuela de Geología por parte del Dr. Alejandro Aramayo; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 14- el citado profesional eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Práctica Geológica I de la Escuela de Geología.

Que el Dr. Patricio Payrola presta su conformidad para actuar como Director de la presente adscripción.

Que la Escuela de Geología -a fs.14 vta.- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 16 - la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3°- corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al Dr. Alejandro Aramayo respecto al Plan de Trabajo obrante -a fs. 01-05- para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **PRÁCTICA GEOLÓGICA I**, de la Escuela de Geología con los siguientes docentes:

Titulares:

Dr. Patricio PAYROLA

Dr. Raúl SEGGIARO

Dra. Cristina SÁNCHEZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-622
SALTA, 29 de mayo de 2018
Expediente N° 11.151/2017

Suplentes:

Dr. Fernando HONGN
Dra. Cristina MOYA

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Práctica Geológica I, Interesado, Comisión Asesora (Dr. Patricio Payrola), Escuela de Geología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora (Dr. Patricio Payrola) a los fines expresados en el Art. 2°. **sovg.**



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales